

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN No. 014 DEL 2012

“Por la cual se autoriza cancelación de matrícula a un estudiante del Programa Tecnología de Regencia en Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **PEDRO LUIS MADERA MONTES (código 412- 1.102.850.841)** solicitó ante este organismo la cancelación del I Semestre académico del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, el cual había matriculado en fechas establecidas en la Universidad para el período 01-2012.
- Que el estudiante manifestó en oficio del 12 de marzo/2012 (recibido el 26 III-2012) al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico el no poder realizar los estudios en el Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia dado a que estudia otro programa académico en otra institución educativa,
- Que en solicitud remitida a este organismo el 10-V-2012 el estudiante manifestó además, su retiro definitivo del programa en el cual se encuentra matriculado,
- Que en el momento de la solicitud el estudiante sólo había desarrollado aproximadamente el 13% del tiempo del período académico,
- Que el artículo 58 del Acuerdo 001/2010 establece los requerimientos de cancelación de matrícula,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en sesión del 22 de mayo de 2012 luego de analizar la solicitud del estudiante decidió aprobarla y,

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º.** Autorizar la cancelación voluntaria de matrícula del estudiante **PEDRO LUIS MADERA MONTES (código 412- 1.102.850.841)** del I semestre del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.
- ARTICULO 2º** El estudiante en mención deberá efectuar devolución del carné estudiantil según lo señalado en el artículo 58 literal d) del Acuerdo 01 del 2010.
- ARTÍCULO 4º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2012.

GLADYS ALVAREZ SAMPAYO
Presidenta

SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria - ad hoc